



DECRETO N° 0994

NEUQUÉN, 15 AGO 2003

El Expediente SEO N° 7416-P-03 originado en la presentación efectuada por la señora PIOVACARI SILVIA DOLORES ; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita a este Municipio una ayuda económica para poder participar de una convocatoria llamada Exposición Muchogusto Argentino a realizarse en la ciudad de Buenos Aires;

Que dicho evento le ofrecería una posibilidad inigualable para trascender y mostrar a otro público trabajos en madera en un estilo muy personal y exclusivo representando a la ciudad de Neuquén;

Que la Secretaría Ejecutiva de Intendencia, por Memorándum N° 028/03, dispone el traslado de lo requerido a la Dirección Municipal de Despacho solicitando el dictado de la norma legal por la cual se autorice el pago de un subsidio de \$ 700.-, con destino a solventar, en parte, los gastos que demande la participación en la Exposición Muchogusto Argentino a realizarse en la ciudad de Buenos Aires;

Que por Pase N° 628/03, la División Análisis y Control Presupuestario -Dirección de Presupuesto- manifiesta que la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", cuenta con presupuesto suficiente para acceder a lo requerido;

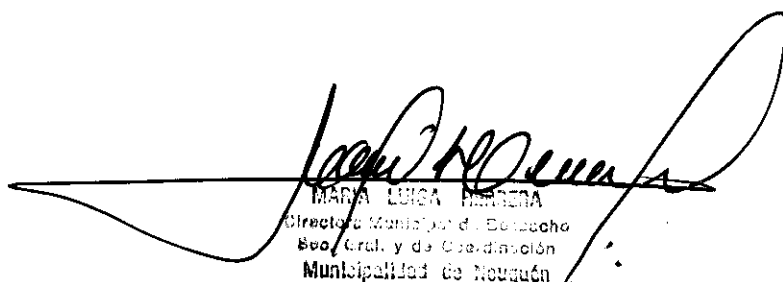
Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS SETECIENTOS** ----- (**\$ 700.-**) a favor de la señora PIOVACARI SILVIA DOLORES, con destino a solventar, en parte, los gastos que demande su participación en la Exposición Muchogusto Argentino a realizarse en la ciudad de Buenos Aires.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora

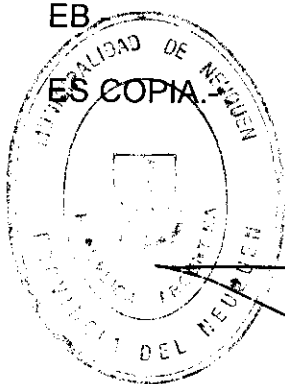
  
MARÍA LUCRECIA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

PIOVACARI SILVIA DOLORES, D.N.I. N° 13.254.729, con cargo a la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB



FDO) QUIROGA  
INAUDI  
GALLO.-

*Maria Luisa Bersera*  
MARIA LUISA BERSERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 427
Fecha: 22, 08, 03

99 403